

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°36-2024-DFEP-INPREMA

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

WWW.TSC.GOB.HN

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia N°1701/TSC/2024

000002



Licenciado

Héctor Wilfredo Díaz Romero

Comisionado Presidente

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

Su Oficina.

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°36-2024-DFEP-INPREMA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente

☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/ERGS.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGIA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8
CAPÍTULO III	11
CONCLUSIONES	11



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

- 1 Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del periodo fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación de gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base a la disponibilidad real del recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



000005



D. METODOLOGIA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 64. La finalidad principal de INPREMA, es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en su Ley.

Las últimas reformas legales de esta institución fueron el Decreto N° 247-2011 y el Decreto N° 267-2013, se implantaron para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyó cambios en la organización y administración de la institución, así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del INPREMA correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Matriz de Planificación Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La “misión” se estableció en ser la institución sólida de previsión social del magisterio, que administra los recursos de forma eficiente y transparente, garantizando los beneficios de sus afiliados.
- La orientación de sus dos objetivos estratégicos se definió en:
 - Mejorar los beneficios al afiliado y afiliada, para lograr una experiencia de servicios diferenciada e innovadora.
 - Mejorar la rentabilidad y sostenibilidad financiera y actuarial del instituto, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones, para garantizar los beneficios de los afiliados.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* y la Meta 1.5 *“Universalizar el régimen de jubilaciones y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras”*.



000007



- **Con el Plan Estratégico del Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo No 2.5.1: *“Reformar el sistema de Previsión Social con principios de equidad, justicia y solidaridad, para que los sectores y poblaciones incluidas se incorporen gradualmente a sus beneficios”* y el Resultado *“Incrementada la cobertura del Sistema de Previsión Social”*.
- **Con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 10 *“Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”* y la Meta 10.4 *“Aumentar la protección social”*.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzado, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido al INPREMA se le han asignado catorce (14) indicadores, dos (2) por meta principal; ocho (8) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y uno (1) por indicadores de brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que el instituto no define productos ni asignaciones presupuestarias específicamente para tales fines, debido a que los productos y servicios entregado a sus afiliados y beneficiarios de estos no tienen ninguna restricción asociada al género.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales, de donde se **desprenden nueve (9) productos finales representados por servicios previsionales y de financiamiento; así como inversiones de capital para consolidar la institución;** lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	4	95%
Concesión de Préstamos	3	81%
Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	2	102%
Promedio General de Ejecución		93%

Fuente: Elaboración propia con Reportes Internos del Departamento de Planificación del INPREMA.



000008



EL PROGRAMA DE BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, está orientado a la protección social de los afiliados al sistema de previsión del magisterio en términos de entrega de beneficios previsionales establecidos en la Ley del instituto (Decreto 247-2011, artículo No 47), así como proveer atención integral y permanente a los participantes pasivos del sistema. Los resultados de sus 4 productos finales fueron:

- **35,458 beneficios previsionales otorgados a los participantes en su condición de jubilados y pensionados, y a personas designadas como beneficiarios**, de acuerdo a la siguiente distribución:
 - 26,594 pensiones por retiro voluntario (jubilados).
 - 7,446 pensiones por viudez y orfandad (recibidas por las personas designadas como beneficiados, al fallecer el participante).
 - 1,418 pensiones por invalidez (Pensionado).

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental, mediante revisión de todos los Reportes Estadísticos Mensuales de los beneficios aprobados durante el periodo 2023, elaborado por el Departamento de Afiliaciones, que depende de la Gerencia de Beneficios.

- **93 Jornadas motivacionales y terapias ocupacionales en las que participan los docentes jubilados y pensionados.**

En estos eventos se impartieron los siguientes temas: elaboración de piñatas, bisutería y cajas con obsequios; diseño y pintado de sombreros, bolsos, monederos, portavaso, lienzos y tejas; talleres de inglés, canto, danza, guitarra, zumba, marimba, entre otras; dichas actividades realizadas en centros de educación en las ciudades de Tegucigalpa, Choluteca, San Pedro Sula, Ceiba y Santa Rosa de Copán; donde se beneficiaron 8,132 docentes.

El resultado anterior fue verificado en forma documental por medio de un Reporte Estadísticos Anual del Plan de trabajo y un Reporte Estadístico de cantidad de docentes beneficiados donde lo conforman los datos de las Terapias y Jornadas elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios.

- **8,694 Asistencias médicas dirigidas a los docentes jubilados y pensionados.**

Estas atenciones se orientaron en las áreas de medicina general, interna y odontológica; Estos servicios se proveen en forma permanente, por medio de 36 médicos contratados por el instituto, ubicados en clínicas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, la Ceiba, Tela, Comayagua, Santa Rosa de Copán, Progreso, Gracias, Ocotepeque, Santa Bárbara, Danlí y Choluteca. y mediante alianzas con instituciones como ser: Hospital Escuela,



000009



Hospital del Ojo, Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, y Centro de Salud Alonzo Suazo.

El resultado anterior fue verificado en forma documental por medio de un Reporte Estadístico Anual de Control de Consultas Médicas a nivel nacional del periodo 2023, elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios.

- **2,292 docentes afiliados al sistema (activos y pasivos) atendidos en Brigadas de salud.**

En estas brigadas se llevaron a cabo distintas actividades como ser: charlas médicas en Diabetes, Odontología, Oftalmología, Hígado graso; también sirvió para cuidados respiratorios y para la realización de examen médicos (colesterol, triglicéridos, HDL, LDL, creatinina, filtrado). Las actividades desarrolladas fueron en la ciudad de Tegucigalpa, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, y San Pedro Sula.

El resultado anterior fue verificado en forma documental por medio de un Reporte Estadístico Anual de Brigadas Médicas a nivel nacional del periodo 2023, elaborado por el Departamento de Servicios Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios.

EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, está orientado a la prestación de los servicios de financiamiento a los participantes afiliados (activos y pasivos) al sistema, procurando la sostenibilidad financiera y actuarial de la institución, concediendo créditos en condiciones competitivas para atender necesidades personales y de vivienda. Los resultados de sus tres productos finales fueron:

- **32,854 Solicitudes de Préstamos Personales aprobadas**, con un monto erogado L7,059.8 millones.
- **21 Préstamos Hipotecarios**, con una erogación de L49.1 millones.
- **32,875 Contratos de Seguros aprobados** a Docentes para la Protección de sus Préstamos financiados (personales e hipotecarios), que están directamente relacionado a la protección del pago del préstamo por cualquier situación personal que el docente presente en el transcurso del tiempo y que no pueda hacer frente al pago de cuota mensual.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental por medio de la revisión del Reporte anual de la colocación de préstamos elaborado por la Gerencia de Negocios, y el Reporte anual de contratos de seguros, elaborado por la Unidad de Seguros del instituto.



000010



El otorgamiento de préstamos reporta una ejecución de 77%, de acuerdo con el análisis de las notas explicativas esta baja ejecución se debió a que el Instituto desarrollo nuevas condiciones de los préstamos de la siguiente manera:

- La amnistía a maestros miembros de los colegios magisteriales derivado de la aplicación del Decreto Legislativo 23-202, donde manifiesta la readecuación de los préstamos corporativos a nombre del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), conlleva a tener menor demanda de solicitudes en los distintos préstamos principalmente en los hipotecarios.
- No se logró implementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo, debido a la no aprobación de la reforma del reglamento de préstamos del INPREMA que se orientaba en otorgar un monto máximo de L2.0 millones a quince (15) años con una tasa de interés del 13%.

EL PROGRAMA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS, tiene como propósito generar mayores rendimientos financieros de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inversiones, para lograr la sostenibilidad financiera institucional y de esta forma asegurar el pago continuo y permanente de los beneficios previsionales. Los resultados de sus dos productos finales fueron:

- **L11,491.1 millones en compra** de certificado de bonos, en el Sistema Financiero Nacional.
- **L9,661.3 millones en venta** de Títulos (bonos) en el Sistema Financiero Nacional, para asegurar ingresos regulares de las inversiones en lugar de centrarse en las ganancias potenciales de capital.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental por medio de la revisión del Reporte Anual de Inversión de Compra y Venta de Títulos Valores las resoluciones emitidas ambos elaborados por la Gerencia Financiera y de Operaciones del instituto.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del INPREMA, se evidenció no se registran los porcentajes de "Calificación de la Meta" y "Calificación Promedio" de los 14 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el Instituto no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo, los indicadores asignados son los siguientes:



000011



- **Meta Principal:**

1. % de excedente institucional del INPREMA.
2. Número de participantes afiliados al INPREMA.

- **Metas Institucionales:**

3. % de rentabilidad del portafolio de inversiones del INPREMA.
4. Cobertura de servicios sociales otorgados a jubilados y pensionados.
5. Déficit actuarial en relación con patrimonio.
6. Indicador de rentabilidad de los activos (ROA) INPREMA.
7. Monto otorgado en créditos hipotecarios por el INPREMA (millones de Lempiras).
8. Monto otorgado en créditos personales.
9. Número de préstamos hipotecarios otorgados por INPREMA.
10. Número de préstamos personales otorgados por INPREMA.

- **Metas de Transparencia:**

11. % de publicaciones que se suben al portal IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
12. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS ONCAE.
13. Informe trimestral anticorrupción.

- **Indicador de Brecha:**

14. % de excedente institucional (ROE) del INPREMA.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para la gestión 2023 fue por L23,473.0 millones (monto que se mantuvo igual en relación al período fiscal 2022). Este presupuesto se presentó financiado por: L23,468.6 millones de Recursos Propios provenientes de las aportaciones y contribuciones de los afiliados activos, y de los réditos derivados de los productos financieros (prestamos e inversiones) y L4.4 millones del Tesoro Nacional.

Durante el período fiscal 2023, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades por L3,597.2 millones de Recursos Propios (particularmente de la venta de títulos) asignados en su mayoría para el rol fundamental institucional (pago de los beneficios previsionales,



000012



otorgamiento de préstamos y para reinversión en títulos valores, derivando un presupuesto vigente por L27,070.2 millones.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	324,488,415.00	324,488,415.00	285,456,197.00	1.09%	88%
Servicios No Personales	110,600,000.00	105,780,000.00	77,940,858.00	0.30%	74%
Materiales y Suministros	16,420,265.00	21,240,265.00	13,934,650.00	0.05%	66%
Bienes Capitalizables	80,600,000.00	101,600,000.00	86,406,642.00	0.33%	85%
Transferencias y Donaciones	7,431,868,713.00	7,825,023,713.00	7,139,562,118.00	27.28%	91%
Activos Financieros	15,509,022,607.00	18,692,128,950.00	18,568,112,547.00	70.95%	99%
TOTALES	23,473,000,000.00	27,070,261,343.00	26,171,413,012.00	100.00%	-
Promedio de Ejecución del Gasto			97%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados representan una coherencia al rol institucional y se concentraron en dos grupos:

- **En Activos Financieros**, donde figuran las erogaciones destinadas a la compra de títulos en el Sistema Nacional (inversión), desembolsos de los préstamos otorgados a los afiliados, y fideicomiso llamado (Plan Concreto) orientado a la consolidación de crédito total en los préstamos exclusivo para consolidar deudas, con salida de efectivo hasta del 30% de lo consolidado.
- **En Transferencias y Donaciones** mediante el cual se hacen efectivo los pagos de pensiones a los afiliados jubilados y pensionados, así como a las personas designadas como beneficiarios de estos, también incluye los pagos por convenios de salud a beneficios de los docentes.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental del libro diario contable, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Compensaciones (L5.5 millones); Productos de Papel y Cartón (L2.1 millones); Muebles Varios de Oficina (L1.6 millones); Préstamos a Corto Plazo a Personas (L7,059.8 millones); Préstamos a Largo Plazo a Personas (L49.1 millones); Títulos Valores a Corto Plazo (L8,018.8 millones) Títulos Valores a Largo Plazo (L3,440.3 millones); Servicios de Consultoría de Gestión, Administrativa y Financiera (L12.8 millones); siendo estas la contratación de una compañía consultora con experiencia en desarrollar planes de seguridad de la información orientada a riesgos, ya que la CNBS desarrollo esta metodología como nueva evaluación de cumplimiento a sus normas; y la Contratación de firma auditora para auditar los estados financieros de consorcio y asistencia S.A. de C.V. (CONCASA) y en Equipo de Transporte Terrestre para Personas (13.0 millones); siendo los siguientes: Tres (3) vehículos tipo camioneta para la asignación de los tres comisionados de la junta interventora del instituto; Un (1) autobús con capacidad de 32 pasajeros para atender eventos, brigadas médicas de jubilados,



000013



afiliados y trabajadores del instituto; un microbús con capacidad de 16 pasajeros para atender eventos, brigadas médicas de jubilados, afiliados y trabajadores del instituto, a su vez atender las gestiones solicitudes de créditos de los afiliados; Un vehículo tipo Pick-up para reponer vehículo que sufrió accidente; un vehículo tipo panel para movilizar carga de documentos, equipo, mobiliario, entre las oficinas, bodega y ventanillas del instituto.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un **saldo de L898.8 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a las siguientes principales justificaciones por el instituto:

- **L685.4 millones en las Transferencias y Donaciones**, debido los valores proyectados en la formulación del presupuesto, fueron mayores respecto a los compromisos como ser: nuevas jubilaciones, retiros, pensiones, otras asistencias sociales y beneficios especiales. Así mismo uno de los beneficios importantes que pretendió ofrecer a los jubilados y pensionados del INPREMA es afiliarse al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), proceso que quedo en negociación.
- **L124.0 millones en los Activos Financieros**, debido a:
 - La baja demanda de los préstamos a largo plazo (hipotecarios),
 - La no objeción por parte de la CNBS, de la aprobación de la reforma al reglamento de préstamos, que ofrecería mejores alternativas de crédito.
- **L89.4 en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables**, debido a:
 - Los valores proyectados fueron superiores a lo formulado (en los sueldos básicos y sus elementos asociados, como los pagos de beneficios adicionales, decimotercer y decimocuarto mes).
 - La restricción del gasto en los objetos alquileres de edificios, mantenimiento de locales, sistemas informáticos, servicios de auditoría, primas de seguros, servicios de internet y viáticos, productos alimenticios, papel y cartón, productos farmacéuticos, herramientas de ferretería, repuestos y accesorios, muebles varios, equipo de oficina, equipo informático, comunicación y aplicaciones informáticas.
 - Las compras fueron ejecutadas conforme a las necesidades institucionales.



000014



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 93%, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación de los resultados de los nueve (9) productos finales reportados, que permite establecer un efectivo cumplimiento de su responsabilidad de garantizar la prestación de los beneficios de previsión a sus afiliados y de procurar la sostenibilidad financiera institucional. El diferencial no ejecutado se deriva de una menor demanda de beneficios que proporciona la institución.
3. En relación a la incorporación de Género en la planificación y presupuesto, se evidenció que el instituto no define productos ni asignaciones presupuestarias específicamente para tales fines, debido a que los productos y servicios entregados a sus afiliados y beneficiarios de estos no tienen ninguna restricción asociada al género.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 11 indicadores del SIGPRET, no se reportó de avance, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por el INPREMA, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para dar la calificación meta y promedio.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 97% (L.26,171.4 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria de nueve (9) objetos de gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000015



El saldo presupuestario L898.8 millones, se derivó en su mayoría de tres aspectos fundamentales: 1) Los valores proyectados que fueron superiores a lo programados en los distintos compromisos del Instituto; 2) la CNBS no aprobó la reforma al Reglamento de Créditos y 3) la implementación de políticas internas de restricción del gasto en la adquisición de bienes y servicios.

Everth Raúl Guzmán Soriano
Técnico en Fiscalización



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Depto. de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024